MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1224/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ELVIO VALIENTE MALUF PROPIETARIO DE LA EMPRESA "AGRINCO REPRESENTACIONES" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ----------

Concepción, 02 de agosto del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al **Sr. Elvio Valiente Maluf** propietario de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con la Provisión de Cubiertas y Cámaras para el traslado de los vehículos y maquinarias en los lugares de trabajo de manera a facilitar las recolecciones de basura, acarreos de ripios y reparaciones de calles de la cuidad.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Sr. Elvio Valiente Maluf,** con **RUC Nº 526796-0** propietario de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES,** para la Contratación de Provisión de Cubiertas y Cámaras, para vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Concepción, hasta un monto total de **77.810.000 (Guaraníes** Setenta y siete millones ochocientos diez mil) según la modalidad de contrato cerrado suscripto.....

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal